

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.
3 Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de**
4 **Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran
5 presentes para la celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: la Doctora (H.C.)
6 **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, la Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la Licenciada
7 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, la Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, el
8 Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO**
9 **SALMERÓN** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
10 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual
11 existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del
12 Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas
13 con treinta y cuatro minutos. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
14 agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del
15 acta cuarenta y cinco –dos mil diecinueve. **Punto cuatro**. Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto**
16 **cinco**. Seguimiento del punto seis punto ocho del acta cuarenta y uno –dos mil diecinueve. **Punto seis**.
17 Solicitud de aprobar la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente
18 al primer trimestre de dos mil veinte. **Punto siete**. Solicitud de autorizar la suscripción de una Carta de
19 Entendimiento con el Tribunal de Ética Gubernamental. **Punto ocho**. Solicitud de autorizar la suscripción de
20 una Carta de Entendimiento con el Centro Nacional de Registros. **Punto nueve**. Resultado del proceso de
21 libre gestión para la adquisición del “Servicio de Interconexión de la telefonía fija de los edificios del Consejo
22 Nacional de la Judicatura, incluyendo el servicio de telefonía móvil de los empleados para el año dos mil
23 veinte.” **Punto diez**. Resultado del proceso de libre gestión para la adquisición del “Seguro de Fidelidad para
24 el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinte.” **Punto once**. Solicitud de licencia de empleados
25 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto doce**. Correspondencia. **Punto doce punto uno**. Solicitud de
26 los/as Jueces/zas de Familia del Centro Integrado de Derecho Privado y Social de San Salvador. **Punto**
27 **doce punto dos**. Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta resumen ejecutivo de
28 seguimiento y evaluación trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del
29 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al tercer trimestre dos mil diecinueve. **Punto doce**
30 **punto tres**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto cuatro
31 punto uno del acta cuarenta y tres –dos mil diecinueve. **Punto doce punto cuatro**. Jefe de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 Técnica de Evaluación presenta la propuesta de planificación del Proceso Evaluativo dos mil veinte. **Punto**
2 **doce punto cinco.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe en cumplimiento del
3 punto seis del acta cuarenta y dos –dos mil diecinueve. **Punto doce punto seis.** Gerente General presenta
4 informe en cumplimiento del literal d) del punto siete punto tres del acta cuarenta y uno –dos mil diecinueve.
5 **Punto doce punto siete.** Gerente General presente informe sobre permuta de bienes muebles
6 automotores. **Punto doce punto ocho.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal b) del
7 punto siete del acta treinta y cinco –dos mil diecinueve. **Punto doce punto nueve.** Gerente General solicita
8 modificar perfil de puesto y autorizar el inicio de concurso interno. **Punto doce punto diez.** Gerente General
9 presenta informe de cumplimiento de Acción Operativa tres (AO.3) de la Acción Estratégica dos (AE.2) del
10 Objetivo Específico dos (OE.2) del Plan Anual de Trabajo de la Gerencia General. **Punto doce punto once.**
11 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la designación de funcionarios/as para participar en
12 el Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales (JSI). **Punto doce punto doce.** Directora de la Escuela de
13 Capacitación Judicial solicita la designación de funcionarios/as para participar en el Módulo II del Instituto de
14 Estudios Judiciales (JSI). **Punto doce punto trece.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
15 aprobar la Propuesta del Programa de Especialización continua en Justicia Penal Juvenil. **Punto trece.**
16 Varios. **Punto trece punto uno.** Gerente General presenta informe sobre el servicio del corredor y asesor
17 de seguros del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto trece punto dos.** Comunicación de la Comisión
18 Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). La agenda fue aprobada de la forma en que se ha
19 enunciado. Se hace constar que concluido el punto de la aprobación de la agenda se incorporó a la sesión el
20 señor Consejal, Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto tres. LECTURA Y**
21 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y CINCO -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al
22 tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil
23 diecinueve; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME**
24 **DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar que no se rindió informe alguno por parte de las
25 Comisiones del Pleno ni Presidencia. **Punto cinco. SEGUIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO OCHO DEL**
26 **ACTA CUARENTA Y UNO –DOS MIL DIECINUEVE.** Expresa la señora Presidenta que el Plan Anual de
27 Capacitaciones fue recibido por el Pleno, según consta en el punto seis punto ocho de la sesión cuarenta y
28 uno –dos mil diecinueve, celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve; que en aquella
29 ocasión se decidió dejar para estudio de cada uno de las/los consejales. Sobre el particular esta Presidencia
30 para darle continuidad y seguimiento a ese punto convocó a reunión de trabajo a las señoras y señores
31 Consejales, contando con la participación de la señora Consejal, Licenciada María Petrona Chávez Soto y el

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; de lo abordado en dicha reunión se llegó a la
2 conclusión que el documento presentado en términos generales no ha sido dotado de la justificación
3 suficiente que sustente las actividades proyectadas; así como se logró detectar que no hay planteado en el
4 mismo la vinculación de tal plan con el Plan Estratégico Institucional; otro de los aspectos que se ha
5 señalado como deficiencia es que no se encuentra alguna actividad que dé continuidad o seguimiento a los
6 esfuerzos de las cartas de entendimiento que el Consejo Nacional de la Judicatura ha suscrito con la Corte
7 Interamericana sobre Derechos Humanos, la Corte de Cuentas de la República y otros esfuerzos; tampoco
8 se ha logrado visualizar actividades tendientes a generar formación en el funcionariado judicial. Tampoco se
9 logró identificar dentro del documento cual ha sido la fuente de necesidades que motivo la programación; ya
10 que esto es un referente obligado con miras a buscar un seguimiento y generar una validación en la
11 satisfacción de necesidades. En este punto considera que debe de haber una relación obligada con los
12 procesos de selección, ya que es menester que las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial se
13 enfoquen a la creación de competencias en personas que aspiren ascensos en la carrera judicial,
14 especialmente en materias especializadas como Extinción de Dominio, Contencioso Administrativo,
15 Ambiental y otros. Por lo anterior propone al Pleno que el documento sea devuelto a la Dirección de la
16 Escuela de Capacitación Judicial con esas observaciones generales y se solicite que se presente
17 nuevamente solventando las mismas y robusteciendo la propuesta con los estándares y calidad adecuados
18 al prestigio de la Escuela de Capacitación Judicial. Luego de haberse generado la discusión y deliberación
19 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Devolver a la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial el Plan
20 Anual de Capacitación dos mil veinte que se presentara en el punto seis punto ocho de la sesión cuarenta y
21 uno –dos mil diecinueve, celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve; **b)** Encomendar a la
22 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, solvente las observaciones que se han hecho al
23 documento del Plan Anual de Capacitación dos mil veinte, el cual debe ser reformulado tomando en cuenta
24 los estándares de planes generados en los años anteriores y se encuentren vinculado al Plan Estratégico
25 Institucional entre otras actividades; **c)** Tener por cumplido de parte de las señoras y señores Consejales el
26 acuerdo tomado en el punto seis punto ocho de la sesión cuarenta y uno –dos mil diecinueve, celebrada el
27 día veintinueve de octubre del presente año; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose
28 presentes las señoras y señores Consejales se dan por notificados de este acuerdo, el cual debe
29 comunicarse también a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
30 para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE**
31 **ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER**

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 **TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos,
2 fechada el veintiocho de noviembre del corriente año, con número ECJ-D-doscientos noventa y uno/dos mil
3 diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por medio del cual remite la propuesta de
5 programación de actividades a realizarse durante el primer trimestre (enero-marzo) de dos mil veinte, en
6 cuyo documento anexo se presenta la fecha, nombre de la actividad, área coordinadora del curso, nombre
7 del/de la capacitador/a, destinatarios/as, sede, horarios y consideraciones generales, para facilitar el análisis
8 del plan de actividades sugeridos. En virtud de lo anterior solicita aprobar lo siguiente: a) La programación
9 de actividades a realizar por la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” durante el
10 primer trimestre (enero-marzo) de dos mil veinte; y b) Los costos de ejecución de las actividades, según el
11 detalle anexo y conforme a la respectiva disponibilidad presupuestaria que se anexa. En vista a lo resuelto
12 en el punto anterior deberá posponerse la aprobación de este asunto hasta que se tenga formulado el Plan
13 Anual de Capacitación. Luego de la discusión y la deliberación correspondiente, el Pleno, **ACUERDA: a)**
14 Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veintiocho de noviembre del corriente año, con número ECJ-
15 D-doscientos noventa y uno/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
16 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Dejar pendiente de aprobación la Programación de
17 Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de
18 dos mil veinte, en vista a lo resuelto en el punto cinco de la presente sesión; **c)** Ratificar este acuerdo en
19 esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
21 **SUSCRIPCIÓN DE UNA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL TRIBUNAL DE ÉTICA**
22 **GUBERNAMENTAL.** Expresa el Secretario Ejecutivo que se somete al conocimiento y consideración del
23 Pleno la solicitud de autorizar la suscripción de carta de entendimiento con el Tribunal de Ética
24 Gubernamental y el Consejo Nacional de la Judicatura; sobre el particular el Secretario Ejecutivo informa
25 que este es un esfuerzo donde se encuentra involucrada la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y
26 el Delito, UNODC por sus siglas en inglés; este proyecto sitúa, como su mandato legal lo establece, al
27 Tribunal del Ética Gubernamental-TEG, como ente rector del mismo y encargado de la validación, revisión y
28 aprobación del contenido vertido en una herramienta informática consistente en un curso virtual “Ética
29 Pública e Integridad”; en este esfuerzo se ha hecho un llamado a instituciones vinculadas con el Sector
30 Justicia tales como la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Corte Suprema de Justicia,
31 Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Consejo

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 Nacional de la Judicatura; siendo estas últimas instituciones beneficiarias de la herramienta a implementar,
2 la cual será alojada en los canales de comunicación de cada una de las instituciones intervinientes
3 asumiendo los costes económicos y logísticos, adquiriendo el compromiso de su implementación,
4 divulgación y generación de informes estadísticos respectivos. Para ello se delegó al Secretario Ejecutivo y
5 a la asistente de presidencia a asistir a una reunión para la construcción de un borrador de la Carta de
6 Entendimiento, donde a grandes líneas las obligaciones que asumiría el Consejo Nacional de la Judicatura
7 está alojar la herramienta en la plataforma del aula virtual, hacer la divulgación y la gestión para que el
8 funcionariado participe del mismo y generar los informes estadísticos. El señor Consejal, Licenciado Santos
9 Cecilio Treminio Salmerón expresa que considera que la Carta de Entendimiento debe de suscribirse a un
10 plazo de dos años y no a tiempo indefinido como viene planteado en el borrador presentado. Luego de hacer
11 el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
12 rendido por el Secretario Ejecutivo el cual versa sobre la intención de suscripción de Carta de Entendimiento
13 con el Tribunal de Ética Gubernamental y otras instituciones del Sector Justicia; **b)** Autorizar a la Señora
14 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que suscriba la “Carta de Entendimiento
15 con el Tribunal de Ética Gubernamental e Instituciones del Sector Justicia” tendientes a la implementación
16 de una herramienta informática consistente en un curso virtual denominado “Ética Pública e Integridad”; **c)**
17 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la Señora Presidenta, doctora (H.C.)
18 María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:
19 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y al Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, para los efectos
20 pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UNA CARTA DE**
21 **ENTENDIMIENTO CON EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.** Expresa la señora Presidenta, Doctora
22 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que el punto se ha agendado a petición del señor Consejal,
23 Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, quien expresa que ha buscado un acercamiento con el Centro
24 Nacional de Registros y en tal esfuerzo se ha trabajado sobre la base del modelo de cartas de
25 entendimiento que ha venido suscribiendo la actual gestión del Consejo Nacional de la Judicatura;
26 resaltando que con ello se busca el intercambio de experiencia y capacidad técnica instalada que sea de
27 beneficio para ambas instituciones, pudiendo localizar que en lo relativo al Centro Nacional de Registros se
28 le beneficiaría capacitando a su personal en materias como Ley de la Jurisdicción Contencioso
29 Administrativo, Ley de Procedimientos Administrativos, Derecho Laboral, Código Procesal Civil y Mercantil y
30 otros; a cambio el Consejo Nacional de la Judicatura se verá beneficiado con personal del Centro Nacional
31 de Registros que pueda compartir experiencias y líneas de criterios registrales que puede ser muy bien

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 aprovechado por el funcionariado judicial que aplica la material civil y mercantil, así como otras materias que
2 directa o indirectamente tengan relación con el tema registral. El Pleno expresa que de momento resultaría
3 valioso para ilustrar mejor la toma de esta decisión la revisión de antecedentes de este esfuerzo, así como
4 revisar las ventajas obtenidas y resultados que tal alianza a dado en el pasado, por lo que es necesario
5 darle estudio y dejar su aprobación para una próxima sesión. Luego de haber generado un espacio para la
6 discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora
7 Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, tendiente al esfuerzo de suscripción de Carta
8 de Entendimiento con el Centro Nacional de Registros, el cual se ha generado por la iniciativa del señor
9 Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos; b) Dejar a estudio y revisión de cada uno/a de los/as
10 señores/as Consejales la propuesta relacionada en el literal anterior, para conocerla en la próxima sesión; c)
11 Ratificar este acuerdo en ésta sesión; y d) Encontrándose presentes las/os señoras/es Consejales,
12 quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. RESULTADO DEL**
13 **PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA**
14 **TELEFONÍA FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, INCLUYENDO**
15 **EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE LOS EMPLEADOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.”** El
16 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintiocho de noviembre
17 del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos dieciocho/dos mil diecinueve, suscrito por la
18 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que la Unidad de
19 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió de la Unidad de Informática, la requisición número
20 cuatrocientos veintiuno, de fecha veintiocho de agosto del presente año, solicitando iniciar el proceso para la
21 adquisición del “SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA TELEFONÍA FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL
22 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE
23 LOS EMPLEADOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE”. En razón de ello, la Unidad Financiera Institucional,
24 por medio de la certificación de disponibilidad presupuestaria número CDP-cero cero cuatro-dos mil veinte,
25 emitida el once de septiembre del presente año, manifiesta que existe la cantidad de siete mil doscientos
26 dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el servicio; por lo que se inició el proceso de Libre
27 Gestión, según el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
28 Pública, utilizando el sistema informático COMPRASAL I de Ministerio de Hacienda, según número de
29 correlativo de compra dos cero uno nueve cero cuatro uno cero, habiéndose establecido el seis de
30 noviembre próximo pasado como el día de la recepción de ofertas, invitándose a participar a las personas
31 jurídicas siguientes: A) TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; B)

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y C) ESCUCHA PANAMA, SOCIEDAD
2 ANÓNIMA, SUCURSAL EL SALVADOR; habiéndose posteriormente recibido las ofertas de las sociedades
3 siguientes: Uno) CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y dos)
4 TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales fueron analizadas
5 y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, según consta en el acta suscrita el veintiuno de
6 noviembre del año en curso, en la que recomiendan adjudicar a la empresa CTE TELECOM PERSONAL,
7 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por cumplir con lo solicitado en los Términos de
8 Referencia. Por lo anterior, y con base a lo establecido en el numeral cuatro punto dos sobre la
9 Contratación, contenido en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la
10 Administración Pública para el año dos mil veinte, la Gerencia General solicita: I) Dar por recibido el
11 resultado del Proceso de Libre Gestión denominado: “SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA TELEFONÍA
12 FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, INCLUYENDO EL SERVICIO
13 DE TELEFONÍA MÓVIL DE LOS EMPLEADOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE”, debiendo adjudicar a la
14 Empresa CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de
15 CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
16 DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será financiado con recursos provenientes del
17 Presupuesto asignado al Consejo, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; II) Una vez se encuentra
18 vigente el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte o prorrogado el del ejercicio fiscal dos mil
19 diecinueve, adjudicar por libre gestión el “SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA TELEFONÍA FIJA DE
20 LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE
21 TELEFONÍA MÓVIL DE LOS EMPLEADOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE”, a la Empresa CTE
22 TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y III) Ratificar el acuerdo en la
23 misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión, antes descrito. Luego de
24 haberse generado la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
25 memorándum y anexo, fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia
26 GG/PLENO/trescientos dieciocho/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
27 Martínez, Gerente General; b) Tener por recibido el resultado del proceso de Libre Gestión denominado
28 “SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA TELEFONÍA FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO
29 NACIONAL DE LA JUDICATURA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE LOS
30 EMPLEADOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE”; c) Previa vigencia del presupuesto del ejercicio fiscal dos
31 mil veinte o la prórroga del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, se adjudica por Libre Gestión el “SERVICIO

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 DE INTERCONEXIÓN DE LA TELEFONÍA FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
2 JUDICATURA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE LOS EMPLEADOS PARA EL AÑO
3 DOS MIL VEINTE”, a la Empresa CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
4 VARIABLE, por la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será financiado
6 con recursos provenientes del Presupuesto asignado al Consejo, durante el ejercicio fiscal del año dos mil
7 veinte; **d)** Autorizar a la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que firme la
8 documentación respectiva; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a:
9 Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
10 Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de Informática, Encargado del Área de Soporte Técnico, Jefe de
11 la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
12 CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto diez. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE
13 GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SEGURO DE FIDELIDAD PARA EL CONSEJO NACIONAL DE
14 LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
15 y anexo, fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos
16 diecinueve/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
17 mediante el cual informa que remitió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la
18 requisición número quinientos noventa y cuatro, de fecha siete de octubre del presente año, solicitando
19 iniciar el proceso de Libre Gestión para la adquisición del “SEGURO DE FIDELIDAD PARA EL CONSEJO
20 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”. En razón de ello, la Unidad Financiera
21 Institucional, por medio de la certificación de disponibilidad presupuestaria número CDP-cero cero nueve-
22 dos mil veinte, emitida el diecisiete de octubre del presente año, manifiesta que existe la cantidad de
23 ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el servicio; por lo que se
24 inició el proceso de Libre Gestión, según el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y
25 Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el sistema informático COMPRASAL I de Ministerio
26 de Hacienda, según número de correlativo de compra dos cero uno nueve cero cuatro uno cinco,
27 habiéndose establecido el quince de noviembre próximo pasado como el día de la recepción de ofertas,
28 invitándose a participar a las personas jurídicas siguientes: A) MAPFRE LA CENTRO AMERICANA,
29 SOCIEDAD ANÓNIMA; B) ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA); C)
30 SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (SISA); D) SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD
31 ANÓNIMA; y E) ASESUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA; habiéndose posteriormente recibido únicamente la

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 oferta de la empresa SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual fue analizada y evaluada por la
2 Comisión de Evaluación de Ofertas, según consta en el acta suscrita el veintiséis de noviembre del año en
3 curso, en la que recomiendan adjudicarle a dicha empresa, por cumplir con lo solicitado en los Términos de
4 Referencia. Por lo anterior, y con base a lo establecido en el numeral cuatro punto dos sobre la
5 Contratación, contenido en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la
6 Administración Pública para el año dos mil veinte, la Gerencia General solicita: I) Dar por recibido el
7 resultado del Proceso de Libre Gestión denominado: “SEGURO DE FIDELIDAD PARA EL CONSEJO
8 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”, debiendo adjudicar a la Empresa SCOTIA
9 SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, monto que
11 será financiado con recursos provenientes del Presupuesto asignado al Consejo, durante el ejercicio fiscal
12 del año dos mil veinte; II) Una vez se encuentra vigente el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte o
13 prorrogado el del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, adjudicar por libre gestión el “SEGURO DE FIDELIDAD
14 PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”, a la Empresa SCOTIA
15 SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del
16 expediente del proceso de Libre Gestión, antes descrito. Luego de haberse generado la deliberación y
17 discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum y anexo, fechado el
18 veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos diecinueve/dos mil
19 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Tener por
20 recibido el resultado del Proceso de Libre Gestión denominado “SEGURO DE FIDELIDAD PARA EL
21 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”; **c)** Previa vigencia del presupuesto
22 del ejercicio fiscal dos mil veinte o la prórroga del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, se adjudica por Libre
23 Gestión el “SEGURO DE FIDELIDAD PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS
24 MIL VEINTE”, a la Empresa SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de SETECIENTOS
25 CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO
26 CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será financiado con recursos provenientes del Presupuesto asignado al
27 Consejo, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **d)** Autorizar a la Señora Presidenta doctora (H.C.)
28 María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación respectiva; **e)** Ratificar este acuerdo en
29 esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
30 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargado del Área de Activo Fijo,
31 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para los

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 efectos pertinentes. **Punto once. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL**
2 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y anexos, fechados
3 el veintiuno y veintiocho de noviembre del año en curso, con referencias GG/PLENO/trescientos diez/dos mil
4 diecinueve y GG/PLENO/trescientos diecisiete/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth
5 Cruz de Martínez, Gerente General, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con goce de
6 sueldo de los empleados siguientes: A) Licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, Profesional II, por
7 motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
8 del Seguro Social, para el período comprendido del ocho al trece de noviembre de dos mil diecinueve (seis
9 días); B) Licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, Asistente I, por motivo de enfermedad prolongada,
10 comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
11 comprendido del veintinueve de septiembre al cuatro de octubre del año en curso (seis días); C) Licenciado
12 Mario Ernesto Martell Rivas, Evaluador Judicial II, por motivo de duelo, comprobado con la partida de
13 defunción extendida por el Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Salvador,
14 para el período comprendido del seis al catorce de noviembre del corriente año (nueve días); y D)
15 Licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de Sección, por motivo de enfermedad prolongada,
16 comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
17 comprendido del doce de noviembre al dos de diciembre de dos mil diecinueve (veintiún días). El Pleno, en
18 razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la
19 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al
20 artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los
21 artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numerales uno
22 y cuatro, seis inciso tercero y diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
23 así como el literal a) de la cláusula once del Contrato Colectivo de Trabajo, **ACUERDA: a)** Conceder licencia
24 con goce de sueldo, al licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, Profesional II, por motivo de
25 enfermedad prolongada, para el período comprendido del ocho al trece de noviembre de dos mil diecinueve
26 (seis días); **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, al licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara,
27 Asistente I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintinueve de
28 septiembre al cuatro de octubre del año en curso (seis días); **c)** Conceder licencia con goce de sueldo, al
29 licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, Evaluador Judicial II, por motivo de duelo, para el período
30 comprendido del seis al catorce de noviembre del corriente año (nueve días); **d)** Conceder licencia con goce
31 de sueldo, al licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de Sección, por motivo de enfermedad

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 prolongada, para el período comprendido del doce de noviembre al dos de diciembre de dos mil diecinueve
2 (veintiún días); y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
3 Humanos, y a los peticionarios, para los efectos pertinentes. **Punto doce. CORRESPONDENCIA. Punto**
4 **doce punto uno. SOLICITUD DE LOS/AS JUECEZ/ZAS DE FAMILIA DEL CENTRO INTEGRADO DE**
5 **DERECHO PRIVADO Y SOCIAL DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
6 nota fechada el diecinueve de noviembre del año en curso, suscrita por los/as Jueces/zas de Familia del
7 Centro Integrado de Derecho Privado y Social de San Salvador, mediante la cual solicitan se imparta a la
8 Jurisdicción de Familia el curso presencial denominado: “Aspectos Fundamentales de la Ley de
9 Procedimientos Administrativos”, que han tenido conocimiento se ha estado brindando en la Escuela de
10 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; agregando que consideran que esta capacitación
11 sería de suma importancia para su actualización en esa materia. Luego de haber generado un espacio para
12 la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el diecinueve de
13 noviembre del año en curso, suscrita por los/as Jueces/zas de Familia del Centro Integrado de Derecho
14 Privado y Social de San Salvador; **b)** Remitir copia del documento aludido en el literal a) del presente
15 acuerdo a la Escuela de Capacitación Judicial a fin de que incluya tal petición en las actividades académicas
16 a impartirse durante el año dos mil veinte; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de
17 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo, y a los/as Jueces/zas de Familia del Centro Integrado
18 de Derecho Privado y Social de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto dos. JEFE**
19 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA RESUMEN EJECUTIVO**
20 **DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y**
21 **OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
22 **CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
23 consideración la nota y anexo, fechada el veintisiete de noviembre del presente año, con referencia
24 UTPD/PLENO/veintidós/dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de
25 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
26 cuatro punto uno del acta de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil diecinueve, celebrada el dieciocho de
27 noviembre del corriente año, presenta el documento denominado: “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y
28 Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional
29 de la Judicatura”, correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecinueve, al cual le ha sido integrado el
30 dictamen de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, respecto a la evaluación de dicha
31 Unidad durante el referido periodo, razón por la cual el documento antes mencionado condensa las

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 actividades estratégicas y operativas ejecutadas por las unidades organizativas del Consejo, durante los
2 meses de julio, agosto y septiembre del año en curso. Luego de haberse generado el espacio para la
3 deliberación y discusión, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintisiete
4 de noviembre del presente año, con referencia UTPD/PLENO/veintidós/dos mil diecinueve, suscrita por el
5 licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y por
6 cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos cuatro punto uno del acta de la sesión cuarenta y cuatro
7 dos mil diecinueve, celebrada el dieciocho de noviembre del corriente año; ocho punto tres del acta treinta y
8 ocho-dos mil diecinueve, fechada el ocho de octubre de dos mil diecinueve y ocho punto cuatro del acta
9 treinta y nueve-dos mil diecinueve, de fecha quince de octubre del corriente año; y **b)** Encontrándose
10 presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de
11 Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse
12 también a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad
13 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**
14 **DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL**
15 **ACTA CUARENTA Y TRES –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
16 memorando y anexo, fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia
17 UTE/SEJEC/doscientos dieciocho/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
18 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
19 punto cuatro punto uno del acta de la sesión cuarenta y tres-dos mil diecinueve, celebrada el doce de
20 noviembre próximo pasado, a través del literal c) Modificar el resultado obtenido en la evaluación del
21 licenciado Gabriel Alejandro Martínez Hernández, Juez Propietario del Juzgado Segundo de lo Contencioso
22 Administrativo de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, específicamente en el otorgado en el criterio
23 ocho, y se otorguen la totalidad de los puntos asignados a este criterio es decir treinta y dos puntos, al
24 haberse establecido una tasa de cumplimiento de celebración de audiencias del cien por ciento;
25 consecuentemente, también se modifique el puntaje total otorgado, y se le asignen noventa y nueve punto
26 cuarenta y siete puntos, obtenidos de la sumatoria de los cuarenta y ocho puntos otorgados en la
27 administración del tribunal y cincuenta y uno punto cuarenta y siete puntos otorgados en la administración
28 de justicia, con un resultado Excelente en su gestión; expresa que para dar cumplimiento a lo antes
29 relacionado, remite copia del reporte técnico de evaluación del funcionario judicial mencionado
30 correspondiente a la Evaluación dos mil diecinueve, en el cual consta dicha modificación. Luego de haberse
31 generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido

1 el memorando y anexo, fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia
2 UTE/SEJEC/doscientos dieciocho/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
3 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
4 cuatro punto uno del acta de la sesión cuarenta y tres-dos mil diecinueve, celebrada el doce de noviembre
5 próximo pasado; y b) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los
6 efectos pertinentes. **Punto doce punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
7 **PRESENTA LA PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL VEINTE.** El
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintinueve de noviembre del año en
9 curso, con referencia UTE/SEJEC/doscientos diecinueve/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado
10 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual remite la
11 propuesta de planificación del Proceso Evaluativo dos mil veinte, con sus respectivos anexos, quedando a
12 las órdenes para cualquier consulta sobre lo informado. Luego de haberse generado el espacio para la
13 deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos,
14 fechado el veintinueve de noviembre del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/doscientos
15 diecinueve/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
16 Técnica de Evaluación; b) Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de
17 Evaluación, para que lo analice y revise, y posteriormente presente el dictamen correspondiente al Pleno; y
18 c) Encontrándose presente la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de
19 la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe
20 de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto cinco. JEFA DEL**
21 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
22 **SEIS DEL ACTA CUARENTA Y DOS –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
23 consideración el memorando y anexos, fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia
24 RRHH/PLENO/setecientos cinco/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de
25 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
26 punto seis del acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil diecinueve, celebrada el cinco de noviembre próximo
27 pasado, expresa que se le instruyó para que previa verificación del tiempo de ausencia de la/os
28 empleada/os licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, señor
29 Mauricio Enrique Navas, el señor Carlos Adalberto Castro y licenciado César Alí Espinoza Nolasco, así
30 como la constatación de la falta de designación o invitación de éstos a participar en el evento de Rendición
31 de Cuentas del Consejo Nacional de la Judicatura, realizado en el Hotel Sheraton Presidente, el día

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 veintiséis de septiembre de corriente año, procediera a realizar los descuentos respectivos por el tiempo de
2 trabajo no devengado de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo noventa y nueve de
3 las Disposiciones Generales de Presupuesto. Sobre el particular, informa lo siguiente: Que la licenciada Ana
4 Emilia Molina de Juárez, el ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas y el licenciado César Alí Espinoza
5 Nolasco, fueron designados por sus jefaturas para asistir a dicho evento; verificándose en la tarjeta de
6 asistencia que tienen la marcación de entrada y salida de la jornada laboral, tal como lo establece el artículo
7 diez del Reglamento Interno de Trabajo, que entre otros menciona: "...debiéndose efectuar las respectivas
8 marcaciones a la entrada y salida de la jornada laboral". En el caso de los señores Mauricio Navas y Carlos
9 Adalberto Castro Aguilar, se trata de personal que no fue invitado, y que, sin permiso de sus respectivas
10 jefaturas, asistieron al evento en mención, motivo por el cual es procedente que este Departamento aplique
11 el descuento en base al artículo noventa y nueve inciso segundo de las Disposiciones Generales del
12 Presupuesto y el artículo trece del Reglamento Interno de Trabajo. Sin embargo, al verificar sus tarjetas de
13 marcación tienen la hora de entrada y salida de la jornada laboral, por lo que para determinar el tiempo de
14 trabajo no devengado el Departamento solicitó vía correo electrónico a la Jefatura de la Unidad de
15 Comunicaciones y Relaciones Públicas, así como a la responsable del Departamento de Gestión
16 Documental y Archivo, que informaran el tiempo no laborado por parte de dichos empleados. Sobre dicha
17 petición se obtuvo respuesta de parte de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
18 mencionando que le es difícil precisar y responder concretamente el tiempo no laborado, ya que se
19 encontraba dando cobertura y apoyando en la logística y difusión del evento de Rendición de Cuentas y
20 cuando retornó a la oficina, el señor Navas ya se encontraba en su puesto de trabajo. En el caso del señor
21 Carlos Adalberto Castro Aguilar, se hace del conocimiento que la licenciada Sandra Patricia Guevara
22 Calderón, responsable del Departamento de Gestión Documental y Archivo, manifestó a través de correo
23 con fecha veintiuno de noviembre próximo pasado, que el día veintiséis de septiembre del presente año, el
24 tiempo no trabajado por el señor Castro Aguilar fue de las ocho a las diez horas con quince minutos, y
25 recalca que en ningún momento solicitó autorización o permiso para retirarse de las instalaciones del
26 Consejo. En base a esta información se aplicará el descuento de catorce dólares de los Estados Unidos de
27 América con setenta y ocho centavos de dólar, en la planilla de remuneraciones correspondiente al mes de
28 diciembre de dos mil diecinueve, de conformidad a la normativa anteriormente señalada, que hacen
29 referencia a que se les aplicará descuento a los empleados/as que se retiren de su trabajo sin licencia
30 concedida en legal forma. En ese sentido, se concluye; Uno) Que Los empleados/as licenciada Ana Emilia
31 Molina de Juárez, ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, fueron invitados al evento del día veintiséis

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 de septiembre del presente año, a través de sus Jefaturas y según verificación tienen en la tarjeta de
2 asistencia sus marcaciones de entrada y salida de jornada laboral, de acuerdo a lo que establece el artículo
3 diez del Reglamento Interno de Trabajo; dos) El señor Mauricio Enrique Navas, tiene sus marcaciones de
4 entrada y salida de la jornada laboral; y el Departamento no tiene conocimiento por parte de la Jefatura de
5 Comunicaciones y Relaciones Públicas, el tiempo no trabajado, razón por la cual no se puede aplicar
6 descuento; y tres) Al señor Carlos Adalberto Castro Aguilar, de conformidad al artículo noventa y nueve
7 inciso segundo de las Disposiciones Generales de Presupuestos, se le aplicará el descuento en la planilla
8 del mes de diciembre del presente año, por la cantidad de catorce dólares de los Estados Unidos de
9 América con setenta y ocho centavos de dólar, ya que de acuerdo al informe proporcionado por la licenciada
10 Sandra Patricia Guevara Calderón, responsable del Departamento de Gestión Documental y Archivo, el
11 tiempo no trabajado fue de las ocho a las diez horas con quince minutos. Luego de haberse generado el
12 espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
13 memorando y anexos, fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia
14 RRHH/PLENO/setecientos cinco/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de
15 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
16 seis del acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil diecinueve, celebrada el cinco de noviembre próximo
17 pasado; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos
18 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA**
19 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL PUNTO SIETE PUNTO TRES DEL ACTA**
20 **CUARENTA Y UNO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
21 memorando y anexo, fechado el veintiséis de noviembre del año en curso, con referencia
22 GG/PLENO/trecientos trece/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
23 Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal d) del punto siete punto tres del
24 acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil diecinueve, celebrada el veintinueve de octubre próximo pasado,
25 expresa que habiéndose acordado no prorrogar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado sobre la
26 primera calle oriente y quinta avenida sur, número cincuenta y tres, Barrio Santa Cruz, de la ciudad de Santa
27 Ana, donde actualmente funciona la sede Regional del Consejo, ya que no se cuenta con la disponibilidad
28 presupuestaria para cubrir el incremento del canon exigido por el propietario del inmueble, se le instruyó
29 para que en coordinación con el Administrador de dicha sede iniciaran la búsqueda de un local adecuado
30 para albergar sus instalaciones, debiendo informar oportunamente los resultados, por lo que en
31 cumplimiento a lo instruido manifiesta: Uno) Con fechas veintidós de agosto y diez de septiembre, ambas del

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 año en curso, por medio de notas con número CNJ/GG/SAMC/cero cuarenta y dos/dos mil diecinueve y
2 CNJ/GG/SAMC/cero cuarenta y siete/dos mil diecinueve, respectivamente, se solicitó al señor Salvador
3 Antonio Martínez Chávez, propietario del inmueble donde actualmente está ubicada la sede, la prórroga del
4 contrato actual número uno-A/dos mil diecinueve y reconsideración en mantener la cuota de arrendamiento
5 actual de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América; dos) El señor Salvador Antonio
6 Martínez Chávez, en respuesta a las notas citadas en el numeral anterior, mediante notas de fechas
7 dieciocho de septiembre y trece de noviembre, ambas del año en curso, explica los motivos y razones del
8 porqué del incremento en la cuota actual y finalmente manifiesta, que no habiendo recibido respuesta de
9 parte de las autoridades de la Institución, solicita se le notifique por escrito la decisión de no prorrogar el
10 contrato, ya que tiene varios ofertantes; tres) A la fecha no se ha tenido ninguna comunicación con el señor
11 Martínez Chávez, pues se les ha informado que se encuentra fuera del país; y cuatro) Con respecto a la
12 búsqueda de un nuevo local, lo cual se ha realizado primeramente en coordinación con el licenciado Oscar
13 Armando Avilés Magaña, y posteriormente con el Administrador actual de la sede licenciado Iván Escalante
14 Saravia, no se ha encontrado ningún inmueble adecuado y en su mayoría el costo es igual o superior a los
15 dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América de canon mensual; habiendo expresado el
16 licenciado Escalante Saravia, que se comunicó con el propietario del inmueble, señor Salvador Antonio
17 Martínez Chávez, y que luego de lo conversado se mantiene en lo expresado en las notas enviadas a la
18 Gerencia General. Todo lo cual se informa en cumplimiento al acuerdo mencionado y para la toma de
19 decisión correspondiente. Se adjunta la documentación relacionada. Luego de haberse generado el espacio
20 para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
21 anexo, fechado el veintiséis de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos trece/dos
22 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplido
23 el literal d) del punto siete punto tres del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil diecinueve, celebrada el
24 veintinueve de octubre próximo pasado; **b)** Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y
25 Financieros el análisis y discusión de las acciones a tomar respecto al caso de la Sede Regional del Consejo
26 Nacional de la Judicatura de Santa Ana, quien deberá emitir un dictamen y presentarlo al Pleno; y **c)**
27 Encontrándose presente la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
28 Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedo notificada de este acuerdo, el
29 cual deberá comunicarse además a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto**
30 **siete. GERENTE GENERAL PRESENTE INFORME SOBRE PERMUTA DE BIENES MUEBLES**
31 **AUTOMOTORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 veintisiete de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos catorce/dos mil diecinueve,
2 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al
3 acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la sesión cuarenta-dos mil diecinueve, celebrada el veintitrés
4 de octubre próximo pasado, expresa que habiéndose adjudicado el proceso de Permuta de Bienes Muebles
5 Automotores número P-cero uno/dos mil diecinueve-CNJ, a la empresa RECYCLAJE ECO TOTAL,
6 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de TRECE MIL SIETE DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por el bien mueble solicitado en las bases de la Permuta, con fecha
8 veintiséis de noviembre del año en curso, recibió la nota suscrita por el señor José María de la Paz Flores,
9 Representante Legal de dicha empresa en la que presenta el cuadro con la descripción y valor de los
10 vehículos que cumplen con las especificaciones descritas en el documento de permuta citado, con el
11 propósito que el Pleno elija cual de los vehículos descritos en el cuadro se entregará, y así realizar los
12 trámites de compra con la empresa distribuidora de la marca que elijan; siendo oportuno manifestar, que el
13 Encargado del Área de Transporte ha informado que las opciones presentadas cumplen con las
14 especificaciones técnicas. Por lo antes expuesto, la Gerencia General, hace del conocimiento lo antes
15 expresado para la toma de decisiones correspondiente, solicitando ratificar el acuerdo en la misma sesión.
16 Habiendo tendido a la vista las opciones de vehículo a adquirir, analizando las especificaciones técnicas, el
17 Pleno considera que la opción del vehículo marca Toyota, modelo Agya B uno cero cero LA, que distribuye
18 la sociedad Distribuidora de Automóviles, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia DIDEA,
19 S.A. de C.V., es la opción que mejor satisface las necesidades institucionales. Luego de haberse generado
20 el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
21 memorando y anexo, fechado el veintisiete de noviembre del año en curso, con referencia
22 GG/PLENO/trescientos catorce/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la sesión
24 cuarenta-dos mil diecinueve, celebrada el veintitrés de octubre próximo pasado; b) Adquirir con los fondos
25 obtenidos en el proceso de Permuta de Bienes Muebles Automotores número P-cero uno/dos mil
26 diecinueve-CNJ el vehículo marca Toyota, modelo Agya B uno cero cero LA, que distribuye la sociedad
27 Distribuidora de Automóviles, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia DIDEA, S.A. de C.V.; c)
28 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los
29 efectos pertinentes. **Punto doce punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
30 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO SIETE DEL ACTA TREINTA Y CINCO –DOS MIL**
31 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos quince/dos mil diecinueve, suscrito
2 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo
3 contenido en el literal b) del punto siete del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil diecinueve, celebrada el
4 diecisiete de septiembre del año en curso, remite la propuesta para la entrega de Tintas y Tóner y Llantas,
5 presentada por el Comité de Medio Ambiente Institucional, proponiendo: Uno) Para las Tintas y Tóner, la
6 empresa Tintas y Tóner Prink, en el numeral treinta, tal como se puede visualizar en el listado adjunto de
7 empresas recicladoras, quienes realizan el servicio sin costo, debiendo llevarlos del Consejo Nacional de la
8 Judicatura al lugar de acopio ubicado en treinta y nueve avenida norte número ciento treinta, Colonia Flor
9 Blanca, San Salvador; adjuntándose el borrador de acta de recepción que se utilizaría para la entrega; dos)
10 Para el caso de las Llantas, sería la empresa Geocycle, El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable,
11 Grupo Holcim, pudiéndose visualizar en el numeral once, contenido en el listado adjunto de empresas
12 recicladoras, que no manejan convenios, por tal razón se elabora un documento con un registro de cadena
13 de custodia, en el que firma el personal que retira las llantas, y posteriormente entregan el certificado de
14 tratamiento de las llantas usadas. Por lo antes expuesto, la Gerencia General, solicita: I) Dar por cumplido el
15 acuerdo de pleno, punto siete, literal b), de la sesión treinta y cinco-dos mil diecinueve, celebrada el
16 diecisiete de septiembre del presente año; II) Aprobar la propuesta presentada por el Comité de Medio
17 Ambiente Institucional, de las Tintas y Tóner a la empresa Tintas y Tóner Prink, y de las Llantas a la
18 empresa Geocycle, El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Holcim; y III) Ratificar el
19 acuerdo en la misma sesión. Se adjuntan los documentos relacionados. Luego de haberse generado el
20 espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
21 memorando y anexo, fechado el veintisiete de noviembre del año en curso, con referencia
22 GG/PLENO/trescientos quince/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General, y por cumplido el literal b) del punto siete del acta de la sesión treinta y cinco-
24 dos mil diecinueve, celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso; b) Aprobar la propuesta
25 presentada por el Comité de Medio Ambiente Institucional, de la siguiente manera: i) Para las Tintas y
26 Tóner: A la empresa Tintas y Tóner Prink; y ii) Para las Llantas a la empresa Geocycle, El Salvador,
27 Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Holcim; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar
28 el presente acuerdo a: Gerente General y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
29 pertinentes. **Punto doce punto nueve. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICAR PERFIL DE**
30 **PUESTO Y AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSO INTERNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
31 consideración el memorando y anexo, fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 GG/PLENO/trescientos dieciséis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
2 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento de fecha veinticinco de
3 noviembre del año en curso, con número RRHH/GG/seiscientos treinta y siete/dos mil diecinueve, suscrito
4 por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el que se refiere al acuerdo contenido en el
5 literal b) del punto once punto tres del acta de la sesión veintisiete-dos mil diecinueve, celebrada el dieciséis
6 de julio del corriente año, en el que se aceptó la renuncia presentada por el máster José Hugo Granadino
7 Mejía, al cargo de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a
8 partir del uno de agosto del año en curso. Por lo anterior, previo a solicitar el inicio del concurso interno en
9 referencia, la actual Directora de la Escuela Máster Dania Elena Tolentino Membreño, de acuerdo a la
10 norma dos del Manual de Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 realizó una revisión al perfil del puesto de Subdirector/a actual y valoro efectuar modificaciones al mismo
12 que se adjuntan, y que le conllevó a considerar la supresión de los siguientes perfiles de puestos: A) Perfil
13 del Puesto número siete: Jefatura de la Sección Académica y Coordinador de Proyectos Académicos e
14 Internacionales; B) Perfil del Puesto número dieciséis: Profesional en Capacitación a Distancia. Por las
15 razones expuestas, el Departamento de Recursos Humanos, a través de la Gerencia General solicita: I)
16 Aprobar las Modificaciones al Perfil del Puesto, de Subdirector/a de la Escuela de Capacitación Judicial,
17 efectuadas por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, de acuerdo a la norma dos del Manual
18 de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, que establece que:
19 “Previamente a iniciar un concurso interno o externo, el Departamento de Recursos Humanos en
20 coordinación con la Jefatura de la Dependencia que necesite el recurso humano, revisarán el perfil del
21 puesto, si éste requiere modificaciones se deberá presentar su versión modificada a Gerencia General, para
22 que lo someta a aprobación de la Presidencia o el Pleno del Consejo, según corresponda”; II) Aprobar la
23 supresión de los siguientes perfiles de puesto: Perfil del puesto número siete: Jefatura de la Sección
24 Académica y Coordinador de Proyectos Académicos e Internacionales; y Perfil del puesto número dieciséis:
25 Profesional en Capacitación a Distancia; III) Autorizar el inicio del Concurso Interno de Subdirector/a de la
26 Escuela de Capacitación Judicial, con el perfil del puesto modificado, utilizando la plaza vacante de
27 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
28 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida dos, Sub-Partida
29 uno, con un Salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con
30 setenta y siete centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios, tomando en consideración lo indicado
31 en el artículo treinta y siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que la duración en el cargo es

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 para un período de tres años, pudiendo ser reelecta la persona que resulte nombrada; y IV) Ratificar el
2 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno considera que la Supresión
3 de la Jefatura de la Sección Académica no es procedente, ya que la misma está prevista su existencia
4 según el literal c) del artículo treinta y seis de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los
5 Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial; razón por la cual la supresión propuesta no será
6 autorizada, pero si resulta procedente la modificación del nombre del perfil, la cual quedara únicamente
7 como Jefatura de la Sección Académica; en cuanto a la modificación del Perfil del Puesto de Subdirector, es
8 necesario que se analice, discuta y revise por parte de la Comisión de Capacitación, razón por la cual
9 deberá remitirse para su estudio y posterior dictamen. Luego de haberse generado el espacio para la
10 deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
11 fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos dieciséis/dos
12 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Previo a dar
13 aval a las modificaciones del perfil del puesto de Subdirector, remítase a la Comisión de Capacitación para
14 el análisis y discusión de la propuesta, debiendo emitir el correspondiente dictamen al Pleno; c) No aprobar
15 la supresión del perfil del puesto número siete denominado: Jefatura de la Sección Académica y
16 Coordinador de Proyectos Académicos e Internacionales; d) Aprobar la modificación del nombre del perfil
17 del puesto número siete, el cual se denominara: Jefatura de la Sección Académica; e) Aprobar la supresión
18 del puesto número dieciséis denominado: Profesional en Capacitación a Distancia; f) Ratificar este acuerdo
19 en esta sesión; y g) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
20 Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo el cual deberá comunicarse
21 también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto diez. GERENTE GENERAL**
22 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN OPERATIVA TRES (AO.3) DE LA ACCIÓN**
23 **ESTRATÉGICA DOS (AE.2) DEL OBJETIVO ESPECÍFICO DOS (OE.2) DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO**
24 **DE LA GERENCIA GENERAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
25 fechado el veintiocho de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos veinte/dos mil
26 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
27 hace referencia al documento de fecha veintiocho de noviembre próximo pasado, con número
28 RRHH/GG/quinientos noventa y dos/dos mil diecinueve, suscrito por la Jefatura del Departamento de
29 Recursos Humanos, en el que remite el primer producto de la Consultoría realizada en el presente año,
30 dentro del marco de la implementación de la Gestión de Recursos Humanos por Competencias del Consejo
31 Nacional de la Judicatura. En tal sentido, en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Gerencia General para el

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 año dos mil diecinueve, que se refiere al Objetivo Estratégico OE.dos: “Diseñar e implementar un Modelo de
2 Gestión Basado en Competencias para el Consejo Nacional de la Judicatura”, y a la Acción Estratégica
3 AE.dos: “Diseñar y determinar brechas de las Unidades Sustantivas de Evaluación, Selección, Unidad
4 Psicosocial y Unidades Administrativas”, y AO.tres: “Presentar para su aprobación el Plan de Acción para
5 superar Brechas de los Empleados”, presenta en adjunto para conocimiento del Pleno el documento
6 denominado: “Plan de Acción para Superación de Brechas de Competencias en Unidades Técnicas de
7 Evaluación, Selección y Psicosocial del CNJ”. Por lo antes expuesto, la Gerencia General, solicita: Uno) Dar
8 por cumplida la Acción Operativa AO.tres, programada para el año dos mil diecinueve, por la Gerencia
9 General; dos) La aprobación del “Plan de Acción para Superación de Brechas de Competencias en
10 Unidades Técnicas de Evaluación, Selección y Psicosocial del CNJ”; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma
11 sesión. Antes de la toma de decisión sobre este punto, el Pleno considera que tales asuntos deben ser
12 sometidos al estudio y análisis de las Comisiones de Evaluación y Selección, a efecto de revisar, discutir y
13 validar lo remitido en tal Plan de Acción, las cuales posteriormente deberán emitir su dictamen al Pleno para
14 los efectos correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión, el Pleno,
15 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiocho de noviembre del año en
16 curso, con referencia GG/PLENO/trescientos veinte/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
17 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Instruir a la Gerente General y a la Jefa del Departamento
18 de Recursos Humanos, para que junto a los/as profesionales que estuvieron a cargo del “Plan de Acción
19 para Superación de Brechas de Competencias en Unidades Técnicas de Evaluación, Selección y
20 Psicosocial del CNJ”, hagan una presentación al Pleno en la próxima sesión; **c)** Ratificar este acuerdo en
21 esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos
22 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto once. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS PARA PARTICIPAR**
24 **EN EL MÓDULO I DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES-JSI.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración la nota y anexos, fechada el veintiséis de noviembre del presente año, con número ECJ-D-
26 doscientos ochenta y siete/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
27 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a través de la cual
28 manifiesta que el día martes diecinueve de noviembre del año en curso, recibió correo de la Oficina
29 Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, suscrito por la doctora Janet Huntley
30 Turnbull, en el que solicita que se someta a consideración la información del Módulo I del Instituto de
31 Estudios Judiciales-JSI, consistente en diez días de combinación de visitas a cortes, clases y ejercicios

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 prácticos, que se llevara a cabo del veinte al treinta y uno de enero del año dos mil veinte, en el Instituto de
2 Estudios Judiciales, en San Juan, Puerto Rico; agregando que todos los gastos originados por la
3 capacitación, traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes designados/as, serán sufragados por el
4 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; en razón de ello, a El Salvador le han sido
5 asignados cinco cupos, por lo que la doctora Huntley Turnbull, sugiere se elijan cinco participantes de la lista
6 que se detalla a continuación: Uno) Licenciada Glenda Alicia Vaquerano Cruz, Magistrada de la Cámara
7 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; dos) Licenciada Rosa
8 Estela Hernández Serrano, Jueza del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador; tres) Licenciada Nelly
9 Edith Pozas Henríquez, Jueza Cuarto de Paz de San Salvador; cuatro) Licenciada Margarita de los Ángeles
10 Fuentes de Sanabria, Jueza de Primera Instancia de Tonacatepeque, San Salvador; cinco) Licenciado
11 Rigoberto Astul Aragón Martínez, Magistrado de la Cámara de la Tercera Sección de Occidente con sede en
12 Ahuachapán; seis) Licenciado Noe Hitler Díaz Gómez, Juez del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán;
13 siete) Licenciada Lydia del Carmen López Campos, Jueza del Juzgado Especializado para una Vida Libre
14 de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana; ocho) Licenciada Paula Mercedes Henríquez
15 Olivares, Jueza del Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación
16 para las Mujeres de Santa Ana; nueve) Licenciado Ronald Augusto González Revolorio, Juez del Juzgado
17 Primero de Menores de Santa Ana; y diez) Licenciada Celia Johana Claros Rivera, Jueza Especializada de
18 Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel; quienes
19 cumplen con los requisitos de haber aprobado el control vetting. Finalmente, la máster Tolentino Membreño,
20 expresa que los/as nombres de los/as profesionales designados/as, deben ser enviados el seis de diciembre
21 del corriente año, por lo que solicita seleccionar y ratificar en la misma sesión. Luego de haber generado el
22 espacio para la deliberación y discusión, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con
23 número ECJ-D-doscientos ochenta y siete/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
24 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Designar a los/as siguientes funcionarios/a
25 judiciales: i) Licenciada Rosa Estela Hernández Serrano, Jueza del Tribunal Cuarto de Sentencia de San
26 Salvador; ii) Licenciada Nelly Edith Pozas Henríquez, Jueza Cuarto de Paz de San Salvador; iii) Licenciada
27 Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, Jueza de Primera Instancia de Tonacatepeque, San
28 Salvador; iv) Licenciado Noe Hitler Díaz Gómez, Juez del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán; y v)
29 Licenciado Ronald Augusto González Revolorio, Juez del Juzgado Primero de Menores de Santa Ana; para
30 que participen en el Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, que se llevará a cabo del veinte al
31 treinta y uno de enero del año dos mil veinte, en el referido instituto en la ciudad de San Juan, Puerto Rico;

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 siendo los gastos originados por la capacitación, traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes
2 designados/a, sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; y c) Notificar
3 el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a
4 la doctora Janet Huntley Turnbull, de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia
5 Técnica–OPDAT, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto doce. DIRECTORA DE LA ESCUELA**
6 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS PARA**
7 **PARTICIPAR EN EL MÓDULO II DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES-JSI.** El Secretario
8 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el veintiséis de noviembre del presente año,
9 con número ECJ-D-doscientos ochenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena
10 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a
11 través de la cual manifiesta que el día martes diecinueve de noviembre del año en curso, recibió correo de la
12 Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, suscrito por la doctora Janet
13 Huntley Turnbull, en el que solicita que se someta a consideración la información del Módulo II del Instituto
14 de Estudios Judiciales-JSI, consistente en cinco días de combinación de visitas a cortes, clases y ejercicios
15 prácticos, que se llevara a cabo del doce al dieciocho de enero del año dos mil veinte, en el Instituto de
16 Estudios Judiciales, en San Juan, Puerto Rico; agregando que todos los gastos originados por la
17 capacitación, traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes designados/as, serán sufragados por el
18 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; en razón de ello, a El Salvador le han sido
19 asignados tres cupos, por lo que la doctora Huntley Turnbull, sugiere se elijan tres participantes de la lista
20 que se detalla a continuación, ya que cumplen con el pre requisito de haber cursado satisfactoriamente el
21 módulo I y aprobado el control de vetting; siendo tales funcionarios/as los/as siguientes: Uno) Licenciada
22 Roxana Esmeralda Lara Rodríguez, Magistrada de la Cámara para una Vida Libre de Violencia y
23 Discriminación para las Mujeres de San Salvador; dos) Licenciado Wilfredo Ayala Hernández, Jueza en
24 Funciones del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador y Propietario del Tribunal Primero de
25 Sentencia de Santa Tecla, La Libertad; tres) Licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Jueza del Tribunal
26 de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas; y cuatro) Licenciada Dora Elsy Morales Rivas, Jueza del
27 Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de
28 San Miguel. Finalmente, la máster Tolentino Membreño, expresa que los/as nombres de los/as profesionales
29 designados/as, deben ser enviados el seis de diciembre del corriente año, a fin de que los/as participantes
30 cuenten con el tiempo suficiente para tramitar su visa oficial y coordinar la logística de su viaje. Luego de
31 haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a) Tener por**

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 recibida la nota y anexos, con número ECJ-D-doscientos ochenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrita por la
2 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar a
3 los/as siguientes funcionarios/a judiciales: i) Licenciada Roxana Esmeralda Lara Rodríguez, Magistrada de
4 la Cámara para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; ii)
5 Licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Jueza del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas; y
6 iii) Licenciada Dora Elsy Morales Rivas, Jueza del Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre
7 de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel; para que participen en el Módulo II del
8 Instituto de Estudios Judiciales-JSI, que se llevará a cabo del doce al dieciocho de enero del año dos mil
9 veinte, en el referido instituto en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; siendo los gastos originados por la
10 capacitación, traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes designados/a, sufragados por el
11 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora
12 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la doctora Janet Huntley
13 Turnbull, de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica–OPDAT, para los
14 efectos pertinentes. **Punto doce punto trece. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
15 **JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CONTINUA**
16 **EN JUSTICIA PENAL JUVENIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada
17 el veintiocho de noviembre del presente año, con número ECJ-D-doscientos noventa y dos/dos mil
18 diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
19 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta la propuesta del Programa
20 de Especialización Continua en Justicia Penal Juvenil, con la cual se pretende que los/as Jueces/zas de Paz
21 obtengan o fortalezcan las competencias y conocimientos que el cargo requiere, al momento de postularse a
22 una Judicatura Penal Juvenil, como se ha planificado dentro del Plan Estratégico Institucional dos mil
23 dieciocho-dos mil veintidós, Línea Estratégica tres, Objetivo Estratégico cinco, referente a consolidar los
24 procesos de acreditación de la Formación Especializada y superior del funcionariado judicial para las
25 promociones y recursos en la carrera judicial. Con base en lo anterior, la máster Tolentino Membreño,
26 solicita: I) Aprobar el cronograma de actividades del Programa de Especialización Continua en Justicia
27 Penal Juvenil dirigido a Jueces/zas de Paz, que iniciaría en julio de dos mil veinte; II) Autorizar la
28 convocatoria para el programa en la forma propuesta y detallada en la nota, y bajo la condición sugerida en
29 el párrafo que antecede; III) Aprobar las etapas de preselección de aspirantes enunciadas en la carta y en el
30 cronograma anexo; y IV) Aprobar el presupuesto que se anexa, para lo cual se anexa la respectiva
31 disponibilidad presupuestaria. Dado a que en esta sesión se ha emitido acuerdo tendiente a que sea

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 revisado el Plan Anual de Capacitación dos mil veinte; razón por la cual se sugiere se haga la revisión
2 respectiva y se incorpore al Plan Anual de Capacitaciones. Luego de haber generado el espacio para la
3 deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el
4 veintiocho de noviembre del presente año, con número ECJ-D-doscientos noventa y dos/dos mil diecinueve,
5 suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
6 Remitir la propuesta anterior a la Comisión de Capacitación, para que se analice y estudie, debiendo emitir
7 el dictamen correspondiente para su aprobación e incorporación al Plan Anual de Capacitaciones; y c)
8 Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión
9 de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual también deberá comunicarse a la Directora de la
10 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
11 **trece. Varios. Punto trece punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE EL**
12 **SERVICIO BRINDADO POR EL CORREDOR Y ASESOR DE SEGUROS DEL CONSEJO NACIONAL DE**
13 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el
14 veintinueve de noviembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos veintiuno/dos mil
15 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
16 hace referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto quince punto seis de la sesión cuarenta y
17 siete-dos mil dieciocho, celebrada el once de diciembre de dos mil dieciocho, en el que se designó como
18 corredor y asesor de seguros del Consejo Nacional de la Judicatura, al señor José Manuel Quezada García,
19 a partir de las doce horas y un minuto del mediodía del treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho,
20 hasta las doce horas meridiano del treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Sobre lo anterior, la
21 licenciada Cruz de Martínez expresa que recibió del Departamento de Recursos Humanos, el documento
22 con número RRHH/GG/setecientos uno/dos mil diecinueve, en el que informa sobre la atención
23 proporcionada por el señor José Manuel Quezada García, como asesor de la póliza de Seguro de Vida,
24 Médico Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios y Personal del CNJ, gestionando diferentes trámites en
25 cuanto a los reclamos médicos, pre-autorizaciones, en la entrega de cheques dentro del plazo establecido y
26 buen trato con los usuarios; en ese sentido, la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, en calidad de
27 Administradora de Contrato de la póliza número CMH-cero un mil doscientos sesenta y uno, estima que el
28 señor Quezada García, asesor de seguros de la póliza en mención, ha proporcionado un servicio muy
29 bueno, por lo que solicita la continuidad para el año dos mil veinte. Por las razones expuestas, el
30 Departamento de Recursos Humanos a través de la Gerencia General solicita: l) Se autorice la continuidad
31 del señor José Manuel Quezada García, como corredor y asesor de seguros del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 Judicatura para el año dos mil veinte, a partir de las doce horas y un minuto del mediodía del treinta y uno
2 de diciembre de dos mil diecinueve, hasta las doce horas meridiano, del treinta y uno de diciembre de dos
3 mil veinte; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haberse generado el espacio para la
4 deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo
5 fechado el veintinueve de noviembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos veintiuno/dos
6 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido
7 el acuerdo contenido en el punto nueve punto uno del acta de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil
8 diecinueve, celebrada el dieciocho de noviembre del año en curso; **b)** Designar como corredor y asesor de
9 seguros del Consejo Nacional de la Judicatura, al señor José Manuel Quezada García, a partir de las doce
10 horas y un minutos del mediodía, del treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, hasta las doce horas
11 del mediodía del treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y
12 **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de
13 la Unidad de Auditoría Interna, y al señor José Manuel Quezada García, para los efectos pertinentes. **Punto**
14 **trece punto dos. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA**
15 **EMPRESA-CONAMYPE.** La señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa
16 que ha recibido nota con referencia GPCPcuatro nueve tres dos cero uno nueve, fechada el once de
17 noviembre del corriente año; suscrita por los señores Paul David Steiner Whigham y Luis Barrera,
18 Presidente y Gerente de Proveedores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa-
19 CONAMYPE, en el cual informan que dentro de la labores de monitoreo que hace tal institución, amparada
20 en lo que dispone el artículo treinta de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña
21 Empresa, se ha determinado que el Consejo Nacional de la Judicatura ha excedido el porcentaje de
22 compras a la Micro y Pequeña Empresa, según lo mandatado por el literal b) del artículo treinta y nueve de
23 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual es de veinticinco por ciento;
24 siendo que el Consejo Nacional de la Judicatura con un monto erogado en compras a tal sector por un total
25 de ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con
26 ochenta y nueve centavos de dólar, lo que significa un treinta y cinco punto treinta y dos por ciento a favor
27 del segmento de la Micro y Pequeña Empresa. En tal misiva manifiestan felicitaciones por tal
28 comportamiento y CONAMYPE se pone a la orden para realizar acciones de apoyo, para incrementar la
29 participación de la las MYPES en los procesos de compras públicas. Ante lo comunicado expresa la señora
30 Presidenta que tal asunto resulta encomiable y debe generarse el reconocimiento respectivo al equipo que
31 participa en la tramitación de los procesos de adquisiciones institucionales. Luego de haberse generado el

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1 espacio para la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota fechada el once
2 de noviembre del corriente año, con referencia GPCPcuatro nueve tres dos cero uno nueve, suscrita por los
3 señores Paul David Steiner Whigham y Luis Barrera, Presidente y Gerente de Proveedores de la Comisión
4 Nacional de la Micro y Pequeña Empresa-CONAMYPE; **b)** Autorizar a la señora Presidenta, Doctora (H.C.)
5 María Antonieta Josa de Parada para que envíe una nota de felicitación a la Jefatura de la Unidad de
6 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el reconocimiento y felicitación que hace la Comisión
7 Nacional de la Micro y Pequeña Empresa-CONAMYPE, al Consejo Nacional de la Judicatura, al superar con
8 creces el porcentaje de compras a la Micro y Pequeña Empresa, según lo mandado en el literal b) del
9 artículo treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; felicitación
10 que debe ser extensiva a las demás servidoras y servidores públicos de tal Unidad organizativa, así como
11 aquellas que acompañan en tal labor, motivándoles a seguir sirviendo a la Institución con el ahínco mostrado
12 hasta ahora y que les ha hecho merecedores de tal felicitación; y **c)** Encontrándose presente la señora
13 Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedo notificada de este acuerdo, el cual deberá
14 ser comunicado a: Gerente General y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los
15 efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece
16 horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
17 firmamos.

18
19
20
21
22 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**

23 **PRESIDENTA**

24
25
26
27
28 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

29
30
31

Pleno CNJ - Acta 46-2019
4 de diciembre de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO